

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 69/2016

Rawson (Chubut), 14 de julio de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 35.660, año 2015, caratulado: “INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 01-IAS-15 Llamado a Inscripción de Postulantes a Permisarios de Agencias Oficiales (Expte. N° 3908-IAS-14)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 686) mediante Dictamen N° 24/16-AL y a fs. 725) mediante Dictamen N° 62/16 y al Contador Fiscal a fs. 687) mediante Dictamen N° 186/16 CF y a 726) mediante Dictamen N° 280/16 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que sin perjuicio de lo ut supra expresado, debe estarse a lo dictaminado por el Contador Fiscal a fs. 726), con expresa remisión a lo ya opinado a fs. 687), mediante Dictamen N° 186/16

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON